



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 61

Cuarta Legislatura

Sevilla, 10 de marzo de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Conocimiento del escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Molina Hernández y siete Diputados más, del G.P. Socialista, solicitando la modificación del punto primero de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00510, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas.

3.749

Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/PNLC-00783, relativa al concurso de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.749

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00789, relativa a la Educación de Adultos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaias Pérez Saldaña, D. Fran-

cisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

3.750

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00820, relativa al proyecto de mejora, mantenimiento y conservación del litoral de Nerja (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.751

Proposición no de Ley ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.752

Proposición no de Ley ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres 4-95/PNLC-00822, relativa al fomento y desarrollo del asociacionismo de mujeres en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.752

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00887, relativa al impulso a la necesaria Ley sobre el Suelo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	3.753	Guillermo García Trenado, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.	3.758
Retirada de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-00174, relativa a las modificaciones urgentes del Decreto 66/94, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios comerciales en Andalucía, a petición del G.P. Coalición Andaluces.	3.754	Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00790, relativa a las enseñanzas musicales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.	3.759
Enmienda presentada por el G.P. Coalición Andaluces a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00553, relativa a la terminación y acondicionamiento del Memorial a Blas Infante en la antigua carretera de Carmona, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Victoria Ybarra Allende, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	3.754	Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00823, relativa a destinar el 1% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a políticas de acción positiva hacia la mujer, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	3.760
Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02438, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica en la Universidad de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arvalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Vitoras Jiménez y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.	3.754	Inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00861, relativa a la campaña de concienciación ciudadana en RTVA sobre el ahorro en el consumo del agua, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Torres Hurtado, D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.	3.760
Enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02663, relativa a la implantación de la LOGSE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.	3.755	Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00888, relativa a la creación del Centro de Documentación de Estudios de la Mujer, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	3.760
Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-003306, relativa a las medidas para resolver los problemas de los colonos del Plan Almonte-Marismas, presentada por el G.P. Coalición Andaluces.	3.756	Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00889, relativa a la ampliación del Consejo Andaluz de Formación Profesional a los ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	3.761
Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05497, relativa a la instalación de radares en los Parques Naturales de los Alcornocales y de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	3.757	Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00907, relativa a un modelo descentralizador para la comarca del Campo de Gibraltar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Antonio Sanz Cabello y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	3.762
Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00193, relativa a la parada biológica de la flota andaluza en caladeros marroquíes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Luis Marquín Marquín, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	3.757	Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00950, relativa a la atención en la Comunidad Autónoma Andaluza a la problemática de la diabetes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	3.762
Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00743, relativa a la construcción de un centro de salud en la zona de Sevilla-Este, presentada por los Ilmos. Sres. D. José		Enmiendas presentadas por el G.P. Coalición Andaluces a la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001257, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en relación a planes de corrección de vertidos industriales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	3.763
		Propuesta de Resolución 4-95/PRP-000953, relativa al sector del taxi, presentada por el G.P. Socialista.	3.764

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00000744, relativa a las Corporaciones locales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 3.764

Interpelación 4-95/I-00000819, relativa a la política de empleo para mujeres, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.765

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000651, relativa a un cable de alta tensión sobre el Campo de Gibraltar, a petición del Consejo de Gobierno. 3.765

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000741, relativa al incumplimiento de Resoluciones del Parlamento, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 3.766

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000745, relativa a las medidas de urgencia ante el deterioro del claustro de la Facultad de Derecho de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz, D. Liborio Cabello Cordero, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.766

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000771, relativa a la situación socioeconómica del Andévalo Sur de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.767

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000773, relativa al reinicio de las obras para la sala polideportiva cubierta en Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.767

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000804, relativa a la falta de medios del instituto Guadaiza, de San Pedro de Alcántara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 3.768

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000810, relativa a la ejecución del acuerdo para potenciar los caladeros pesqueros y marisqueros de Conil y Barbate (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.768

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000814, relativa a la problemática de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 3.769

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000818, relativa a la explicación de la inversión de 50.000 millones de pesetas en políticas de igual-

dad de la mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marina Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.770

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000842, relativa al carácter y utilidad de exóticas empresas públicas culturales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.770

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000862, relativa al abastecimiento de agua a la Costa del Sol mediante barcos-cisterna, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 3.771

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000863, relativa a la situación de centros educativos en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.771

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000908, relativa a la gestión de los Fondos de Cohesión en España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 3.772

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000909, relativa a la instalación por la empresa pública REE de una línea de 400 kW en el Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 3.772

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000918, relativa a la adquisición por parte de la Junta de Andalucía del edificio de la vieja cárcel de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.773

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000951, relativa a la dirección de la Escuela de Hostelería de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 3.773

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-95/POC-000809, relativa a la situación de la carretera que une la N-431 con el Hospital Infanta Elena, en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.774

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000864, relativa a las deficiencias de infraestructuras del colegio público El Colorado, de Conil de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.775

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-95/POC-000865, relativa

a las instalaciones fijas en el parque de Ardales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

3.775

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-95/POC-000891, relativa a la asistencia médica en la comarca del Alto Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.776

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/POC-000910, relativa al Plan de Desarrollo Audiovisual de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

3.776

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-95/POC-000973, relativa a la situación del hospital privado Reina Mercedes, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.777

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000434, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el desarrollo de la LOGSE en las Escuelas Superiores de Arte Dramático de la Comunidad Autónoma Andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Dolores Núñez García y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

3.777

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000781, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión correspondiente, a petición propia, para informar acerca de la repercusión de la sequía en la agricultura andaluza, así como de las acciones y previsiones llevadas a cabo por esta Consejería al respecto.

3.778

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000782, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión correspondiente, a petición propia, para informar sobre las repercusiones de la sequía sobre el medio ambiente, así como de las acciones y previsiones llevadas a cabo por esta Consejería al respecto.

3.778

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000786, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social, para que explique los acuerdos por los que se firmaron las bases para el Pacto Andaluz por el Empleo el pasado día 6 de febrero, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

3.778

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000808, del Ilmo. Sr. Presidente de Cartuja 93 ante la Comisión de Seguimiento de Cartuja 93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada 95, a fin de explicar las actuaciones,

planes y presupuestos para este ejercicio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Álvaro Martínez Sevilla, Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.778

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000839, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, con el fin de que explique el cumplimiento y el desarrollo de la Resolución aprobada por el Pleno parlamentario del 16 de noviembre de 1994, de apoyo a la problemática de los MESTO (Médicos Especialistas sin Título Oficial), y de solicitar la solución a su problemática, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3.779

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-00902, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que fije la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acerca del papel de Andalucía en el denominado Pacto Local, actualmente en debate con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

3.779

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000780, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el Programa Operativo para Andalucía del Marco Comunitario de Apoyo.

3.779

3.4 Régimen interior

Resolución de la Secretaría General por la que se anuncia la licitación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el mantenimiento de la sede del Parlamento de Andalucía.

3.780

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE INCREMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES EN LOS NIVELES SUPERIORES EN LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS

*Solicitud de modificación del punto primero de la
parte dispositiva*
4-95/PNLC-00510

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Molina Hernández y siete Diputados más, del G.P. Socialista, solicitando la modificación del punto primero de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley ante la Comisión 4-95/PNLC-00510, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por el presente escrito solicitamos que sea modificado el punto primero de la Proposición no de Ley, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas, y con número de expediente 4-95/PNLC-00510.

Donde dice:

1. Realizar un estudio sobre el desarrollo de la carrera administrativa del personal funcionario de la CC.AA.

Debe decir:

1. Realizar un informe sobre datos de ocupación de mujeres en niveles directivos de la Administración.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Carmen Molina Hernández,
Rafael Gómez Sánchez,
Antonia Aránega Jiménez,
Antonio C. García García,
Javier Torres Vela,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE EL CONCURSO DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLC-00783

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/PNLC-00783, relativa al concurso de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa, relativa al concurso de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de provisión de los funcionarios locales con habilitación de carácter general, regulado en el artículo 99 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local, ha sido reformado recientemente, diseñando un modelo de concursos anuales, uno convocado por las Corporaciones locales y otro unitario convocado por el Ministerio de las Administraciones Públicas. Siendo el concurso de méritos el sistema normal de provisión de los puestos reservados a estos funcionarios (salvo los supuestos excepcionales de nombramiento directo), se ha venido observando en los tres últimos concursos que algunos baremos específicos de méritos aprobados por algunos entes locales vulneran claramente los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, al favorecer claramente a unos candidatos frente a otros con mayores méritos acreditados. Esta situación ha provocado una andanada de recursos contencioso-administrativos que han creado una situación de ines-

tabilidad en algunas entidades locales que en nada favorece la eficacia de la actuación administrativa.

En la medida en que no se ha producido una cesión a la Junta de Andalucía de gran parte de las competencias ejecutivas en materia de la escala de habilitación nacional, el órgano que las asume, que es la Consejería de Gobernación, debe verificar la legalidad de los baremos específicos para evitar que se dañen los legítimos intereses de los funcionarios como los generales de las instituciones en las que deben prestar servicios.

Por otra parte, en el marco de la citada reforma, la Administración del Estado ha cedido a las Corporaciones locales un porcentaje (10%) del baremo general de méritos, por lo que procede que la Administración andaluza determine el contenido de esa parte del baremo general, entendiendo por nuestra parte, en coherencia con una Propuesta de Resolución presentada por este Grupo Parlamentario sobre conocimiento y difusión del ordenamiento jurídico andaluz, que el contenido de estos méritos debe centrarse en el conocimiento del Derecho propio de Andalucía, estableciendo los mecanismos de verificación que se consideren más adecuados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en los concursos de méritos para la provisión de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional, por parte de la Consejería de Gobernación se verifique que los baremos específicos de méritos respetan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, procediendo a la impugnación de los mismos al amparo del artículo 65 de la Ley 7/85 en los casos en que no se atiendan los correspondientes requerimientos.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que determine el contenido del porcentaje autonómico relativo al baremo general de méritos, atendiendo para esto al necesario conocimiento del ordenamiento jurídico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández y once Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/PNLC-00789

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00789, relativa a la Educación de Adultos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la Educación de Adultos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sucesivos Gobiernos de la Junta de Andalucía han dado prioridad a los planes de Educación de Adultos, buena prueba de ello son los resultados académicos que se han obtenido, el alto grado de aceptación que han tenido -- y tienen -- entre la población, amén de las distinciones internacionales que han merecido.

Las manifestaciones del Consejo de Gobierno, tanto por boca de su Presidente como de los responsables de Educación, confirman la idea de que tales planes van a seguir siendo prioritarios en el futuro, si bien tendrán que adaptarse tanto a la nueva realidad socioeconómica de Andalucía como a la titulación básica --graduado en Educación Secundaria-- que establece el artículo 22.2 de la LOGSE.

No obstante, en estos últimos meses se han detectado ciertos brotes de inquietud y malestar en cierta parte del profesorado, fruto sin duda de las incertidumbres que todo proceso de cambio y adecuación a un nuevo modelo educativo conlleva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que:

1. La Consejería de Educación y Ciencia articule el procedimiento adecuado para asegurar y mantener la estabilidad del profesorado del Programa de Adultos.
2. La Consejería de Educación y Ciencia presente, antes de finalizar el actual curso 1994/95, un diseño curricular base para la educación de las personas adultas que, partiendo del modelo diseñado en la LOGSE, recoja la dilatada y rica experiencia que en este ámbito educativo tiene nuestra Comunidad Autónoma.
3. La Consejería de Educación y Ciencia proceda a la reorganización, adecuación y coordinación de todos los medios dedicados a la educación de personas adultas, en la línea del modelo y objetivos diseñados en la LOGSE.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 María Isabel Flores Fernández,
 Antonia Aránega Jiménez,
 Ana Arnaiz de las Revillas García,
 María del Carmen Ortiz Rivas,
 Isaías Pérez Saldaña,
 Francisco Oliva García,
 José Pliego Cubero,
 Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán,
 Javier Torres Vela,
 José Caballos Mojeda,
 Blanca Alcántara Reviso y
 Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE EL PROYECTO DE MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL DE NERJA (MÁLAGA)

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
 Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
 4-95/PNLC-00820*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00820, relativa al proyecto de mejora, mantenimiento y conservación del litoral de Nerja (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa al proyecto de mejora, mantenimiento y conservación del litoral de Nerja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Debate General de pesca que se celebró los días 13 y 14 de diciembre de 1994, entre las Resoluciones de Pleno que se aprobaron como consecuencia de este debate, en uno de sus puntos dice:

"El Consejo de Gobierno debe presentar ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un plan de fomento y ordenación del sector pesquero de Andalucía que planifique el sector, garantizando su supervivencia, acorde con las necesarias medidas para la protección de los recursos naturales. (...)

-- Reconvertir el "sector" de pescadores en situación irregular, orientándolos hacia otras modalidades dentro del sector pesquero."

En el empeño en buscar una solución que ayude a salvar de la grave situación que padece al sector pesquero, consideramos que la propuesta aprobada se ajusta perfectamente a la iniciativa comunitaria Pesca y, por consiguiente, puede ser contemplada en sus medidas socioeconómicas dentro del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), período 1994-1999.

Dada la situación del litoral andaluz y del problema social de los pescadores, es conveniente usar el IFOP para establecer proyectos destinados a la mejora, mantenimiento y conservación del litoral. Ello puede suponer una re-conversión útil para el futuro social y turístico de las zonas costeras.

Al menos se tiene conocimiento de que el colectivo de pescadores de Nerja está impulsando un proyecto para cumplir tales fines. Tal proyecto podría generalizarse a otras zonas costeras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el desarrollo del punto 18 del texto aprobado por esta Cámara en el Debate General sobre pesca incluya un proyecto para la mejora, mantenimiento y conservación del

litoral de Nerja (Málaga), que comprendería los siguientes apartados:

- A) Actividad de mejora, mantenimiento y conservación.
- A.1 Paseo marítimo peatonal: adecentamiento, cuidado y conservación.
 - A.2 Limpieza e higiene de la playa.
 - A.3 Mejora y limpieza de las aguas.
 - A.4 Vigilancia y control de los acantilados.
 - A.5 Creación de un museo taller:
 - Taller carpintería
 - Exposición
 - Acuario
 - A.6 Taller de artesanía marina.
 - A.7 Taller mecánico.
- B) Actividades recreativas:
- B.1 Turismo marino.
 - B.2 Escuela de remo.
 - B.3 Curso de patrón de barco.

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PROSTITUCIÓN EN BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00821*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Planes de Barriadas de Actuación Preferente, que mediante convenios con los principales ayuntamientos andaluces tiene suscritos la Junta, engloban actuaciones en distintos ámbitos y problemáticas sociales: la cultura, la educación de adultos, el asociacionismo, la salud, la prevención de la drogadicción, etc.

Es cierto que algunos barrios acogidos a estos convenios cuentan, además, entre sus distintas problemáticas con la de la prostitución de mujeres y, a veces, de menores. Sin embargo no se contempla ningún programa específico encaminado al tratamiento de esta problemática, que es una cuestión fundamentalmente femenina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Encargar un estudio exhaustivo, que esté terminado al concluir el periodo de sesiones en junio, sobre la incidencia y el ejercicio de la prostitución en los barrios que hoy están acogidos a los convenios de los Planes de Barriadas de Actuación Preferente.
2. En base a los datos que arroje dicho estudio, elaborar un proyecto de programa de actuación concreta encaminada a la prevención y tratamiento de la prostitución en Barriadas de Actuación Preferente por valor de cien millones de pesetas, como mínimo.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES EN ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00822*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres 4-95/PNLC-00822, relativa al fomento y desarrollo del asociacionismo de mujeres en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres, relativa al fomento y desarrollo del asociacionismo de mujeres en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En general, el panorama asociativo español es débil, y según las estadísticas, ni siquiera el 1% de la población está asociada. En el caso de las mujeres, el asociacionismo no es una excepción, aunque bien es cierto que en los últimos años se ha experimentado un interés de las mujeres en asociarse en la defensa de nuestros intereses.

La política a desarrollar durante esta legislatura debe ir encaminada a profundizar esta tendencia, que, si bien es buena para la vida democrática y, sobre todo, para la participación ciudadana, lo es mucho más en el mundo de la mujer, secularmente relegada al hogar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar el fondo destinado a subvencionar actividades de las asociaciones de mujeres hasta alcanzar un mínimo de 150 millones de pesetas en el presente ejercicio de 1995.
2. Aplicar estas subvenciones con criterios de objetividad y publicidad, como mínimo.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL IMPULSO A LA NECESARIA LEY SOBRE EL SUELO EN ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00887*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00887, relativa al impulso a la necesaria Ley sobre el Suelo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Política Territorial, relativa al impulso a la necesaria Ley sobre el Suelo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 148.1.3, establece que las CC.AA. podrán asumir competencias en las materias de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, estableciendo el artículo 13.8 del Estatuto de Autonomía la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de urbanismo, en base a lo cual, a nivel legislativo, sólo se ha aprobado la Ley de Ordenación Territorial de Andalucía, un decreto regulador de las competencias autonómicas en materia de urbanismo, así como disposiciones que regulan aspectos organizativos (Comisión de Urbanismo de Andalucía y EPSA) y parciales de la materia.

Tras la aprobación del RD legislativo 1/92, de 26 de julio, texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, realiza continuas remisiones a la legislación autonómica para contemplar el régimen jurídico establecido en el citado texto, tal como se pone de mani-

fiesto en la Disposición Final única, al establecer los preceptos básicos y los supletorios.

Otras Comunidades Autónomas han ejercido de manera más completa y sistemática sus competencias normativas en materia de urbanismo, señalándose a título de ejemplo el Decreto legislativo de 12 de julio, en Cataluña, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia urbanística; la Ley gallega de 22 de agosto de 1985, de adaptación de la del Suelo a Galicia; la reciente Ley de Régimen Urbanístico valenciana, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses presente en esta Cámara un Proyecto de Ley del Suelo de Andalucía, con el objeto de unificar el ejercicio de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia urbanística.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS MODIFICACIONES URGENTES DEL DECRETO 66/94, DE 22 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LOS HORARIOS COMERCIALES EN ANDALUCÍA

Solicitud de retirada
4-94/PNLP-00174

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista solicitando la retirada de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-00174, relativa a las modificaciones urgentes del Decreto 66/94, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios comerciales en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA TERMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MEMORIAL A BLAS INFANTE EN LA ANTIGUA CARRETERA DE CARMONA

Enmienda
4-94/PNLP-00553

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada por el G.P. Coalición Andalucista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00553, relativa a la terminación y acondicionamiento del Memorial a Blas Infante en la antigua carretera de Carmona, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Victoria Ybarra Allende, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Un nuevo párrafo:

Igualmente, se insta al Gobierno andaluz a fin de tomar los acuerdos precisos para la rehabilitación del cortijo llamado "Huerta de las Clarisas", contiguo al monumento, como Museo del Pueblo Andaluz, y la casa donde viviera Blas Infante en Coria como museo sobre la vida y obra del padre de la patria andaluza.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ARQUEOLOGÍA IBÉRICA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Enmiendas
4-94/PNLP-02438

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquier-

da Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02438, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica en la Universidad de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

3. Instar a las Consejería de Educación y Ciencia y de Cultura, así como a la Universidad de Jaén, a que promuevan la creación del instituto universitario, en dicha Universidad, cuya denominación sería "Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica".

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación del punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando de la siguiente manera:

1. Crear el Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica, con sede en la Universidad de Jaén, en el curso del año actual.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA LOGSE

Enmiendas
4-94/PNLP-02663

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente

y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02663, relativa a la implantación de la LOGSE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Se propone añadir un nuevo párrafo:

3. La Consejería de Educación y Ciencia, asimismo, elaborará unas previsiones de financiación anuales que reflejen las actuaciones puntuales a realizar en esos centros de implantación de la LOGSE para adecuación de estructuras e instalaciones.

Enmienda núm. 2, de adición

Se propone añadir un nuevo párrafo:

Que se adopten las medidas pertinentes para garantizar que las plantillas de estos centros respondan a las exigencias de la LOGSE por lo que respecta a la ratio profesor-alumnos y a especialistas.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación del punto 1

A partir de "...Junta de Andalucía a que", añadir lo siguiente: " con participación de los sindicatos", continuando el texto hasta: "... implantar la LOGSE.", suprimiendo el resto.

Enmienda núm. 4, de supresión del punto 2**Enmienda núm. 5, de adición del punto 2**

Nuevo punto:

"La comunidad educativa afectada, dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para la adecuación de sus estructuras."

Enmienda núm. 6, de adición del punto 3

Nuevo punto:

"La implantación de la LOGSE no supondrá reducción de especialistas (Latín, Griego, etc.)."

Enmienda núm. 7, de adición del punto 4

Nuevo punto:

"Con anterioridad a la implantación de la LOGSE los centros afectados recibirán el equipamiento necesario".

Enmienda núm. 8, de adición del punto 5

Nuevo punto:

"Durante el curso 1995-96 la Administración educativa, previa negociación con los sectores afectados, publicará la Red de Centros e informará sobre la misma a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Andalucía".

Enmienda núm. 9, de adición del punto 6

Nuevo punto:

"La implantación de la LOGSE contará con la financiación adecuada para el cumplimiento de los objetivos previstos".

Enmienda núm. 10, de adición del punto 7

Nuevo punto:

"La Consejería de Educación informará, durante el primer trimestre de cada curso, a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, previa remisión de documento escrito, acerca de los resultados de la anticipación de la aplicación de la LOGSE y su valoración".

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS MEDIDAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LOS COLONOS DEL PLAN ALMONTE-MARISMAS

Enmiendas
4-94/PNLP-003306

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquier-

da Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-003306, relativa a las medidas para resolver los problemas de los colonos del Plan Almonte-Marismas, presentadas por el G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición del punto 5

Añadir este punto nuevo:

"5. Redactar, en el plazo de tres meses y con el fin de garantizar la viabilidad de las cooperativas en los futuros asentamientos, un convenio que, entre otros aspectos, contemple:

- a) La constitución de equipos técnicos, dependientes de la Administración, con campo de experimentación para orientar los cultivos que deban establecerse en las zonas de reubicación a los fines de que éstos resulten rentables económicamente, equipos que a su vez deben servir de apoyo y asesoramiento en la gestión y comercialización de las producciones.
- b) El apoyo financiero para la realización de las inversiones que se precisen y para la realización de las campañas de producción.
- c) La elaboración de un Plan Especial de Viviendas, a construir en los nuevos asentamientos, para las familias de los miembros que componen las cooperativas.
- d) La elaboración de planes específicos de establecimiento o mejora de infraestructuras en lo relativo a mejora de regadíos, caminos, redes eléctricas de alta y baja tensión y naves para cooperativas."

Enmienda núm. 2, de modificación del punto 3

Sustituir el texto propuesto por:

"Remitir, en un plazo no superior a tres meses, un estudio que contemple la reubicación de todos los agricultores afectados por el antedicho dictamen de la Comisión Internacional de Expertos, en zonas no afectadas del entorno de Doñana, o en el lugar de origen de cada una de las cooperativas, utilizando en esta reubicación criterios sobre superficies de parcelas que garanticen por sus dimensiones (mayores que las actuales) la rentabilidad de las explotaciones de tipo familiar y su competitividad en el marco de la política agraria comunitaria."

Enmienda núm. 3, de modificación del punto 1

Sustituir el texto por el siguiente:

"Proceder en plazo de tres meses a la liquidación de las cantidades resultantes del estudio que deba elaborarse conjuntamente entre técnicos de la Administración autó-

noma y los que en su día designen las propias cooperativas, para evaluar los perjuicios ocasionados en estas últimas por las Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible del Entorno de Doñana, elaboradas por la Comisión Internacional de Expertos.”

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación del punto 1

Se propone la siguiente nueva redacción:

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en un plazo no superior a tres meses, se tome el acuerdo de que, atendiendo a las sugerencias del informe de los expertos sobre Estrategias para el Desarrollo Económico Sostenible del Entorno de Doñana, se proceda, tras las indemnizaciones pertinentes, a la reubicación de las sociedades que pretendan continuar con su actividad agraria.

En el supuesto caso de que la actividad que tradicionalmente han venido realizando estas cooperativas en los terrenos ocupados actualmente no resultara perniciosa, en contra de lo que se recoge en el referido informe de los expertos, es necesario que se arbitren mecanismos precisos que reactiven los trabajos de explotación agraria que están suspendidos en estos momentos”.

Enmienda núm. 5, de modificación del punto 2

Donde dice: “...antes de un mes...”, debe decir: “...de forma inmediata...”.

Enmienda núm. 6, de supresión del punto 3

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE RADARES EN LOS PARQUES NATURALES DE LOS ALCORNOCALES Y DE SIERRA NEVADA

Enmiendas
4-94/PNLP-05497

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-

05497, relativa a la instalación de radares en los Parques Naturales de Los Alcornocales y de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación del punto 1

Modificar el punto 1, quedando el texto como sigue.

Instar al Consejo de Gobierno a que:

- Exija al Ministerio de Defensa el estricto cumplimiento de las normas de protección medioambientales determinadas para la construcción del radar militar del Parque Natural de Los Alcornocales.
- Haga respetar la legalidad administrativa en la tramitación de los expedientes para la construcción del citado radar militar.
- Realice las gestiones necesarias para evitar la construcción de un radar militar en la cumbre del Mulhacén.
- Traslade al Ministerio de Defensa la necesidad de buscar emplazamiento alternativo, que no origine un impacto ambiental de la magnitud que podría conllevar la realización del proyecto del Pico del Mulhacén.

Enmienda núm. 2, de supresión del punto 2

Enmienda núm. 3, de adición al punto 3

Añadir al punto 3 lo siguiente: “con cargo al citado Ministerio”.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA PARADA BIOLÓGICA DE LA FLOTA ANDALUZA EN CALADEROS MARROQUÍES

Enmiendas
4-95/PNLP-00193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los

GG.PP. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00193, relativa a la parada biológica de la flota andaluza en caladeros marroquíes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Jesús Andrés Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Donde dice: "se exonere a las empresas afectadas del pago de cuotas de la Seguridad Social", debe decir:

"la Administración subvenciona a los armadores y pescadores. A los armadores por el coste total de la Seguridad Social y a los pescadores por el coste total del Salario Mínimo Interprofesional, más el prorrateo de las pagas extraordinarias"

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación del apartado 1.º

Modificar el apartado 1.º de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

"1.º El Parlamento de Andalucía solicita del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que inste a su vez al Gobierno central a que cumpla en breve plazo con la Proposición no de Ley aprobada en marzo de 1994 por las Cortes Generales, en la que se insta al Gobierno a que apruebe una ayuda económica, equivalente al importe de las cotizaciones sociales, que los distintos centros de trabajo afectados por inactividad en Marruecos deben ingresar a lo largo del tiempo que dure el paro obligatorio."

Sevilla, 14 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA ZONA DE SEVILLA-ESTE

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-00743

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00743, relativa a la construcción de un centro de salud en la zona de Sevilla-Este, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la construcción de un centro de salud en la zona de Sevilla-Este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona denominada Sevilla-Este comprende un importante núcleo urbano de reciente crecimiento y alto número de habitantes, que carecen de la adecuada infraestructura sanitaria y por tanto tienen dificultades añadidas para recibir la atención que demandan.

En este sentido, con fecha 21 de diciembre de 1989, se puso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a disposición de la Consejería de Salud una parcela de 1.500 m² con objeto de la construcción de un centro de salud. A pesar de ello, en la fecha actual aún sigue sin iniciarse la construcción del citado centro, ni se encontraba entre los previstos para 1994 por la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que por la Consejería de Salud se inicien con carácter de urgencia las actuaciones necesarias para iniciar la construcción del antes aludido centro de salud en la parcela a tal fin puesta a disposición por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
2. Que por la Consejería de Salud se adopten las medidas presupuestarias que permitan la construcción y dotación del centro en los ejercicios 1995 y 1996.

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado,
Amalia Gómez Gómez,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
José Luis del Ojo Torres y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández y once Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/PNLP-00790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00790, relativa a las enseñanzas musicales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas,

D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a las enseñanzas musicales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía acometió en los últimos años la creación de una gran cantidad de conservatorios elementales que facilitarían el acceso de la población general a este tipo de enseñanzas, satisfaciendo a la vez la demanda de los ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo, la progresiva implantación de la LOGSE en Andalucía está llevando a una también progresiva implantación de los estudios musicales en nuestras escuelas. A nadie se le escapa que hay que conseguir llegar a todos los centros públicos andaluces, pero a la vez hay que adecuar los centros existentes de tal manera que, sin lesionar derechos de profesorado y alumnado ni rebajar la calidad de la enseñanza, se puedan implantar y desarrollar las nuevas enseñanzas musicales derivadas de la LOGSE.

La complejidad del problema no puede ser la excusa que retarde su resolución, aunque tampoco medidas apresuradas sean convenientes si lo que se pretende son soluciones de futuro y globales y no parciales o de parcheo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a:

Que en el actual periodo de sesiones presente en el Parlamento el Proyecto de Ley de Ordenación de las Enseñanzas de la Música.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Flores Fernández,
Antonia Aránega Jiménez,
Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García,
María del Carmen Ortiz Rivas,
Isaías Pérez Saldaña,
Francisco Oliva García,
José Pliego Cubero,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán,
Javier Torres Vela,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE DESTINAR EL 1% DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A POLÍTICAS DE ACCIÓN POSITIVA HACIA LA MUJER

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PNLP-00823

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00823, relativa a destinar el 1% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a políticas de acción positiva hacia la mujer, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a destinar el 1% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a políticas de acción positiva hacia la mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la mujer es una de las cuestiones que suele ser utilizada durante las campañas electorales por los partidos políticos. Sin embargo, no basta con acciones puntuales y concretas en algunas Consejerías, ni tampoco con tratar el tema como departamento estanco. Al igual que otros temas nuevos como la ecología y el cuidado del medio ambiente, no son temas sectoriales que pueden ser tratados aisladamente.

Todas las políticas del Consejo de Gobierno deben ser impregnadas del color violeta, es decir, desde todas y cada una de las Consejerías, cuando se toma una decisión, se debe tener presente la promoción de la mujer, encaminada a superar la desigualdad histórica que nos separa del otro sexo, el masculino.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Destinar el 1% de los Presupuestos de la Junta de Andalucía a políticas y programas de acción positiva a la mujer.
2. Recomendar a los ayuntamientos que sigan el ejemplo.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA EN RTVA ACERCA DEL AHORRO EN EL CONSUMO DEL AGUA

Inadmisión a trámite

4-95/PNLP-00861

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00861, relativa a la campaña de concienciación ciudadana en RTVA sobre el ahorro en el consumo del agua, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Torres Hurtado, D. Juan Luis Muriel Gómez y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PNLP-00888

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00888, relativa a la creación del Centro de Documentación de Estudios de la Mujer, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la creación del Centro de Documentación de Estudios de la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estudios y análisis sobre las mujeres, su historia, su aportación cultural, etc., han ido en aumento en este último decenio.

A ello han contribuido los ya numerosos seminarios interdisciplinares que existen en las universidades de Andalucía.

No obstante, la inexistencia de un Centro de Documentación de Estudios de la Mujer hace difícil la consulta y el conocimiento de estos estudios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir el Centro de Documentación de Estudios de la Mujer.
2. Realizar las actuaciones necesarias con las universidades andaluzas y otras entidades para aunar sus actividades en esta materia.
3. Situar este centro de documentación en la Biblioteca General de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LOS AYUNTAMIENTOS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-00889

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00889, relativa a la ampliación del Consejo Andaluz de Formación Profesional a los ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la ampliación del Consejo Andaluz de Formación Profesional a los ayuntamientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días atrás, mediante decreto del Gobierno, se ha constituido el Consejo Andaluz de Formación Profesional, como máximo órgano de debate y coordinación de un elemento tan necesario para favorecer la integración en el mercado de trabajo de la población desempleada, como es la formación profesional y ocupacional.

Sin duda se trata de un campo donde se vienen realizando distintas actuaciones desde diversos ámbitos (ayuntamientos, sindicatos, ONG, PYME, asociaciones empresariales, etc.), y que es necesario coordinarlas todas ellas y acercarlas, lo más posible, al territorio y a lo local.

El Consejo Andaluz citado está compuesto por ocho representantes del Gobierno, ocho de los sindicatos y ocho de las organizaciones empresariales.

Lógicamente, la presencia de la Administración responsable y de los agentes sociales (sindicatos y empresarios) es necesaria en dicho órgano. Sin embargo, éste no es lo suficientemente representativo de todos los sectores implicados en la formación ocupacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a completar el Consejo Andaluz de Formación Profesional con la inclusión en el mismo de la necesaria representación de los ayuntamientos. También es necesaria la participación de las ONG que realizan actividades de formación ocupacional.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE UN MODELO DESCENTRALIZADOR PARA LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos
Aznar y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/PNLP-00907

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00907, relativa a un modelo descentralizador para la comarca del Campo de Gibraltar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Antonio Sanz Cabello y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Antonio Sanz Cabello y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a un modelo descentralizador para la comarca del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se puede afirmar, de forma casi unánime, que el Campo de Gibraltar es una realidad física y geográfica que la constituye y conforma como un modelo clásico de la comarca.

Comarca del Campo de Gibraltar que tiene una idiosincrasia especial, con una renta de situación que le supone a la vez una posición de privilegio, por un lado, y otra de servidumbre, por la existencia del anacronismo que representa la existencia del Gibraltar colonial y la propia frontera sur de Europa.

Comarca del Campo de Gibraltar distinta y distante de la provincia de Cádiz en la que se integra, y con la que mantiene un sentimiento, bastante arraigado en su población, de aislamiento y abandono con respecto a los centros de decisión política.

Parece obligado, en virtud del abrumador sentimiento de la población campogibaltareña y de la necesaria descentralización a que han de tender las Administraciones públicas como forma de acercar las mismas a los ciudadanos, que se defina el modelo político y administrativo que permita conseguir y garantizar dicho objetivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Se insta al Consejo de Gobierno a:

Que previo el acuerdo más amplio de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se defina y regule el marco descentralizador que regirá para la comarca del Campo de Gibraltar.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar,
Jesús Mancha Cadenas,
Aurelio Romero Girón,
Antonio Sanz Cabello y
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA ATENCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA A LA PROBLEMÁTICA DE LA DIABETES

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PNLP-00950

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00950, relativa a la atención en la Comunidad Autónoma Andaluza a la problemática de la diabetes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la atención en la Comunidad Autónoma Andaluza a la problemática de la diabetes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes es, hoy día en Andalucía, un importante problema de salud pública, tanto por sus elevadas tasas de mortalidad y morbilidad como por el creciente coste sanitario y social que comporta para toda nuestra comunidad. Es necesario por ello adoptar de forma coordinada medidas preventivas, educativas e informativas, asistenciales, rehabilitadoras y de servicios sociales, con el objeto de incidir en la problemática social, económica y sanitaria que genera la diabetes. Y parece conveniente la necesidad de aunar y fomentar los intereses de las diversas entidades de afectados existentes en Andalucía, con el objeto de combinar los esfuerzos, definir las medidas y trabajos prioritarios para proponer a la Administración divulgar informaciones de interés común y coadyuvar en el aprovechamiento y optimización de los recursos públicos.

A través de protocolos de actuación presentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Federación Nacional de Diabetes y la Sociedad Nacional de Diabetes, y puesta en práctica en distintos países de Europa, se ha demostrado que la inversión en planes de prevención, identificación y tratamiento de la diabetes, y en particular sobre sus complicaciones, proporciona a corto y medio plazo grandes dividendos, traducido en ahorro de recursos humanos y materiales (baja la tasa de hospitalización, mayor rendimiento laboral, menor mortalidad prematura, etc.) Y lo más importante de todo, reducción del dolor humano, traducido en mejor calidad de vida del diabético y su entorno familiar y social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir, con carácter prioritario, la diabetes en el Plan de Salud de Andalucía, dado que afecta a más de un 4% de la población. Siendo una de las causas de ceguera, amputaciones, infartos, fallo renal, enfermedades coronarias, etc.
2. Que en el plazo de seis meses se cree el Consejo Asesor de la Diabetes en Andalucía, Consejo que contará con representantes de la Administración, de los profesionales sanitarios y de las asociaciones de afectados.
3. Programar un plan de actuación que permita hacer un estudio real de la diabetes en nuestra Comunidad, tanto en el aspecto epidemiológico como en el educativo y asistencial.
4. Que se inste al Gobierno de la nación a que en la convocatoria de plazas de MIR aumente el número de las correspondientes a Endocrinología.
5. Estudiar la posibilidad de que un número suficiente de médicos en paro (que ya tienen terminado el MIR de Médicos de Familia) realicen un curso de formación en diabetes, que les permita atender a ese tipo de enfermos en tanto se forman los especialistas necesarios.

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García,
Isabel Garzón Sánchez,
Antonio Rodríguez Serrano,
Blas Cuadros Torrecillas y
Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN RELACIÓN A PLANES DE CORRECCIÓN DE VERTIDOS INDUSTRIALES

Enmiendas

4-94/PRP-001257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Coalición Andalucista a la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-001257, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en relación a planes de corrección de vertidos industriales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Añadir dentro del párrafo:

"...y que concluya sus trabajos con debate y propuestas de resolución para ser sometidas al Pleno de esta Cámara".

Enmienda núm. 2, de adición

Añadir dentro del párrafo:

"...de la ría de Huelva, del Campo de Gibraltar, de la bahía de Cádiz, del litoral de Granada y del litoral de Almería, ante...".

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE EL SECTOR DEL TAXI

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PRP-000953

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución 4-95/PRP-000953, relativa al sector del taxi, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa al sector del taxi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del taxi viene pasando en los últimos años por una grave crisis a consecuencia de muchas y diferentes circunstancias, como pueden ser el aumento de licencias, nuevas infraestructuras en otros servicios de transporte, impuestos municipales y fiscales.

Todos los problemas que afectan al taxi se encuentran muy repartidos entre competencias del Estado, los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se hace necesario, a la hora de buscar soluciones a la problemática del sector, hacer un análisis en profundidad escuchando a todas las partes implicadas y, desde el análisis de los problemas, encontrar las soluciones que afecten a cada Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

Solicitamos:

Que en el seno de la Comisión de Política Territorial se cree un Grupo de Trabajo específico al objeto de estudiar, analizar y proponer soluciones al sector del taxi, para que en el plazo de tres meses eleve a la Comisión una propuesta de resolución sobre el mismo.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LAS CORPORACIONES LOCALES

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00000744

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00000744, relativa a las Corporaciones locales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a las Corporaciones locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son las Corporaciones locales las entidades en relación más directa con los ciudadanos; sin embargo, en la mayoría de los casos carecen de los medios necesarios para poder cumplir todas sus finalidades.

La situación financiera de nuestros ayuntamientos, en la mayoría de los casos, es agónica. En algunos, por una mala gestión de sus gobernantes; en otros, por la precariedad financiera con las que les ha dotado la Ley de Haciendas Locales, que seis años después de su promulgación es a todas luces insuficiente.

La capacidad financiera y tributaria de los municipios no responde al principio de suficiencia financiera para prestar todos los servicios que demandan los vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Qué medidas de política general va a desarrollar el Consejo de Gobierno en relación con las Corporaciones locales, con especial referencia a la financiación y cooperación?

Sevilla, 6 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

**SOBRE LA POLÍTICA DE EMPLEO
PARA MUJERES**

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/I-00000819

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00000819, relativa a la política de empleo para mujeres, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política de empleo para mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma Andaluza es, sin duda, una de las más azotadas por el problema del paro. Este problema cobra tintes especialmente graves entre algunos sectores de la población potencialmente activa, como son las mujeres, que se encuentran con enormes dificultades para acceder al mundo laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la política en materia de creación de empleo para mujeres que va a desarrollar el Consejo de Gobierno durante la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas**2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno****SOBRE UN CABLE DE ALTA TENSIÓN
EN EL CAMPO DE GIBRALTAR**

Solicitud de posposición
4-95/POP-000651

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-95/POP-000651, relativa a un cable de alta tensión sobre el Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14, 15 y 16 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000741

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000741, relativa al incumplimiento de Resoluciones del Parlamento, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al incumplimiento de Resoluciones del Parlamento, la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración hace el Presidente sobre el incumplimiento, por parte de su Consejo de Gobierno, de las Resoluciones de este Parlamento desde el inicio de la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
Álvaro de la Cruz Gil,
Matías Conde Vázquez y
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE LAS MEDIDAS DE URGENCIA ANTE EL DETERIORO DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000745

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000745, relativa a las medidas de urgencia ante el deterioro del claustro de la Facultad de Derecho de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz, D. Liborio Cabello Cordero, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz, D. Liborio Cabello Cordero, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas de urgencia ante el deterioro del claustro de la Facultad de Derecho de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El claustro de la Facultad de Derecho de Córdoba es una de las pocas piezas originales del antiguo Convento del Carmen Descalzo. Este claustro amenaza con derrumbarse y en la actualidad se encuentra apuntalado, sin que se sepa qué plan de actuación se ha elaborado y cuándo se van a adoptar medidas de urgencia. Independientemente de que esté o no ya declarado Bien de Interés Cultural, es evidente que la tipología y la antigüedad del claustro merecerían un proyecto de obras de emergencia para evitar daños que pueden ser irreversibles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué informes técnicos ha elaborado la Delegación de Cultura de Córdoba respecto a las causas que han provocado el apuntalamiento de dicho claustro?

¿Existe ya un proyecto de actuación con carácter de emergencia?, ¿para cuándo?

¿Qué gestión ha hecho el Rectorado de la Universidad de Córdoba para resolver este problema?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ojeda Sanz,
Liborio Cabello Cordero,
Salvador Fuentes Lopera y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ANDÉVALO SUR DE HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000771*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000771, relativa a la situación socioeconómica del Andévalo Sur de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación socioeconómica del Andévalo Sur de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios del Andévalo Sur de la provincia de Huelva (San Bartolomé de la Torre, Villanueva de los Castillejos, El Almendro, San Silvestre de Guzmán, Villablanca, El Granado y Sanlúcar de Guadiana) se encuentran también, al igual que el resto del Andévalo y otras zonas de la provincia onubense, en una importante crisis económica.

Carecen de tejido industrial y de infraestructuras complementarias que lo puedan favorecer. Sufren de forma directa la crisis minera de la parte norte y centro del An-

dévalo, y nunca ha sido beneficiarios de programas especiales ni planes de choque.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación socioeconómica de dichos municipios?

¿Qué planes y actuaciones al respecto piensan acometerse?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL REINICIO DE LAS OBRAS PARA LA SALA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello
Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000773*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000773, relativa al reinicio de las obras para la sala polideportiva cubierta en Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al reinicio de las obras para la sala polideportiva cubierta en Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sala polideportiva cubierta en Vejer de la Frontera, cuya ejecución empezó en 1989, debería haber finalizado en 1992.

A la fecha de hoy aún no han concluido las obras, sólo se ha ejecutado el 70% de la primera fase, de las tres de que consta el proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene esa Consejería conocimiento de la paralización de las obras?

¿A qué es debido esa paralización y qué fecha tiene prevista para el reinicio de dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA FALTA DE MEDIOS DEL INSTITUTO GUADAIZA, DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos
Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/POP-000804

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000804, relativa a la falta de medios del Instituto Guadaiza de San Pedro de Alcántara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la falta de medios del Instituto Guadaiza de San Pedro de Alcántara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Claustro de Profesores como la Asociación de Padres de Alumnos "La Colonia" del Instituto Guadaiza en San Pedro de Alcántara han puesto de manifiesto repetidas veces los problemas y carencias que dicho centro viene padeciendo desde su puesta en funcionamiento.

Dichos colectivos resumen la situación como: Olvido manifiesto de este Centro, (respecto de otros Centros del entorno) por parte de la Delegación Provincial de Educación a pesar de ser un Centro de nueva creación (curso 92-93)

Como quiera que la situación del centro no ha sido remediada aún, en cuanto a dotaciones y necesidades, y en agravio comparativo con generosas dotaciones recibidas por otros institutos de la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno constancia de la situación del Instituto Guadaiza?

¿Qué dotaciones ha tenido este centro desde su creación?

¿Se le va a dotar de lo necesario en el futuro, que permita la labor docente con un mínimo de garantías de calidad?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano.

SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO PARA POTENCIAR LOS CALADEROS PESQUEROS Y MARISQUEROS DE CONIL Y BARBATE (CÁDIZ)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello
Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/POP-000810

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000810, relativa a la ejecución del acuerdo para potenciar los caladeros pesqueros y marisqueros de Conil y Barbate (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la ejecución del acuerdo para potenciar los caladeros pesqueros y marisqueros de Conil y Barbate (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fruto de la reunión de julio de 1993, entre Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía; la Delegación Provincial entregó un Plan de Actuación para la potenciación de los Caladeros Pesqueros y Marisqueros de Conil y Barbate (Cádiz).

Con fecha 04/07/94 la Dirección General de Costas, autoriza inicialmente comenzar la redacción del proyecto que finalizará en breve, y que tiene un presupuesto de 37.750.703 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Está redactado el proyecto para la ejecución del acuerdo (Regeneración de playas Conil-Barbate)?

¿A qué es debido el retraso en la tramitación de estos proyectos?

¿Cuándo se inicia la ejecución?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-000814

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral

ante el Pleno 4-95/POP-000814, relativa a la problemática de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la problemática de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Consejero de Medio Ambiente presentaba ante los medios de comunicación los resultados de un estudio realizado por EGMASA, según la cual de las 136.000 toneladas de residuos tóxicos y peligrosos que se producen en Andalucía, sólo el 53% se gestionaba adecuadamente.

Ante los riesgos potenciales que una inadecuada gestión de estos residuos puede producir en la salud de los ciudadanos es imprescindible acometer un programa de actuaciones urgentes para dotar a nuestra región de las infraestructuras de tratamiento necesarias, así como llevar a cabo acciones de descontaminación de aquellos suelos industriales cuya situación se considere de mayor gravedad, todo ello conforme a las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Medio Ambiente en este tema a medio y largo plazo?

¿Qué inversiones se van a destinar para descontaminar las áreas más degradadas por el vertido de residuos tóxicos y peligrosos? ¿Con qué plazos?

Parlamento de Andalucía, 8 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA EXPLICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE 50.000 MILLONES DE PESETAS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE LA MUJER

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marina Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POP-000818

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000818, relativa a la explicación de la inversión de 50.000 millones de pesetas en políticas de igualdad de la mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marina Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marina Heredia Figueras y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la explicación de la inversión de 50.000 millones de pesetas en políticas de igualdad de la mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de la Mujer, anunció una inversión cercana a los cincuenta mil millones de pesetas en políticas de igualdad de la mujer.

Estos datos no se corresponden con los anteproyectos de presupuestos ni con las actuaciones puestas en marcha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Dónde ha sido aprobada esta inversión, a qué planes corresponde y en qué plazos se realizará?

¿Por qué el anteproyecto de presupuesto que envió el Consejo de Gobierno no recogía estas inversiones?

¿Cuáles son las principales inversiones que se desarrollarán?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
Las Diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Marina Heredia Figueras y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL CARÁCTER Y UTILIDAD DE EXÓTICAS EMPRESAS PÚBLICAS CULTURALES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POP-000842

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000842, relativa al carácter y utilidad de exóticas empresas públicas culturales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al carácter y utilidad de exóticas empresas públicas culturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio del informe anual de la Cámara de Cuentas, el Parlamento tuvo conocimiento de la existencia de algunos exóticas empresas públicas dedicadas al fomento cultural. Tal es el caso de Andalucía Productions o Nuevas Tecnologías Audiovisuales, cuyos presupuestos y actividades han sido desconocidos incluso para la fiscalización pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué utilidad social tienen estas empresas y cuáles son sus presupuestos?

¿Piensa el Consejo de Gobierno mantenerlas en su actual funcionamiento?

¿Considera justificado el uso de este dinero público en las actividades mencionadas?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COSTA DEL SOL MEDIANTE BARCOS-CISTERNA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000862

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000862, relativa al abastecimiento de agua a la Costa del Sol mediante barcos-cisterna, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al abastecimiento de agua a la Costa del Sol mediante barcos-cisterna, las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merecen al Consejo de Gobierno las declaraciones efectuadas y ratificadas del Ministro de Comercio y Turismo, señor Gómez Navarro, acerca de su propósito de abastecer de agua a la Costa del Sol mediante la utilización de barcos-cisterna? ¿Es así de desesperada la situación de abastecimiento?

¿Hay alternativas?

¿Ha meditado el Consejo de Gobierno sobre el daño objetivo que con estas manifestaciones se le infringe al sector turístico del principal destino peninsular?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA SITUACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000863

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000863, relativa a la situación de centros educativos en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de centros educativos en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las asociaciones de padres de alumnos de Sanlúcar de Barrameda han denunciado el retraso en las obras de los nuevos centros escolares de Cabo Noval y la Deme-silla, así como la segunda fase del IES (Instituto de Enseñanza Secundaria) Juan Sebastián Elcano.

Igualmente son constantes las quejas acerca de las medidas de seguridad e instalaciones de los centros educativos de esta ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente de la situación por la que atraviesan algunos centros educativos de Sanlúcar en cuanto a sus instalaciones, medidas de seguridad, etc.?

¿Para cuándo están previstas las obras prometidas en los nuevos centros de Cabo Noval, la Deme-silla y IES (Instituto de Enseñanza Secundaria) Juan Sebastián Elcano?

¿Qué previsiones, dentro del futuro mapa escolar de Andalucía, en su red de centros, tiene Sanlúcar de Barra-meda?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN EN ESPAÑA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/POP-000908

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000908, relativa a la gestión de los Fondos de Cohesión en España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la gestión de los Fondos de Cohesión en España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las informaciones sobre irregularidades en la gestión de Fondos de Cohesión en España y la auditoría en curso del Tribunal de Cuentas de la UE, formula las siguientes

Preguntas

¿Algunas de estas presuntas irregularidades afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Si es así, ¿cuáles son los proyectos objeto de la auditoría mencionada?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

SOBRE LA INSTALACIÓN POR LA EMPRESA PÚBLICA REE DE UNA LÍNEA DE 400 KW EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/POP-000909

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000909, relativa a la instalación por la empresa pública REE de una línea de 400 kW en el Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación oral ante el Pleno, relativa a la instalación por la empresa pública REE de una línea de 400 kW en el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública REE está promoviendo la construcción de un tendido eléctrico entre la subestación de El Pinar del Rey (San Roque) y Tarifa.

El trazado aéreo, apoyado en unas grandes torretas, prevé la instalación de una línea de 400kW con destino a Marruecos, y atraviesa los términos municipales de San Roque, Los Barrios, Algeciras y Tarifa.

A pesar del enorme impacto que representan las mencionadas torretas y la incertidumbre que en términos de salud puede representar el campo magnético de dicha conducción; a pesar del recurso planteado contra el carácter aéreo de la misma; a pesar de la ausencia de licencia municipal en el caso de Algeciras, lo cierto es que, con total desprecio al principio de autonomía municipal, esta empresa estatal ha comenzado las obras.

Obras que ya no sólo inciden en el enorme impacto y posibles riesgos, sino que han ocasionado, sólo en el término municipal de Algeciras, la destrucción de aproximadamente trescientos árboles alcornocales.

Ante esta situación y ante la falta de actuación por parte de la Consejería de Medio Ambiente, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Va a seguir permitiendo este atropello?
- ¿Qué medidas va a tomar?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

SOBRE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL EDIFICIO DE LA VIEJA CÁRCEL DE JAÉN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000918

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000918, relativa a la adquisición por parte de la Junta de Andalucía del edificio de la vieja cárcel de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la adquisición por parte de la Junta de Andalucía del edificio de la vieja cárcel de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reciente visita a la ciudad de Jaén, el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, señor Chaves, anunció la intención de la Junta de Andalucía de comprar el edificio de la antigua cárcel de Jaén, para regalarlo posteriormente al ayuntamiento de esta ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Cuánto dinero piensa invertir en la compra del espacio referido a las antiguas instalaciones carcelarias de Jaén?
- ¿De qué partida presupuestaria piensa detraer el dinero?
- ¿Qué plazos contempla para realizar esta operación de compra y posterior regalo?

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000951

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000951, relativa a la dirección de la escuela de Hostelería de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la dirección de la Escuela de Hostelería de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Hostelería de La Cónsula, que se encuentra en su segundo año de vida, ha visto pasar en tan corto espacio de tiempo a dos directores; uno, el señor Feliciano Pérez, que fue cesado el 31 de enero de 1995, ya muy avanzado el curso, y otro, el actual, señor Rafael de la Fuente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas objetivas del cese del hasta ahora director de la Escuela de Hostelería de La Cónsula, señor Feliciano Pérez?

¿Qué criterios se han seguido a la hora de tomar dicha decisión?

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE LA N-431 CON EL HOSPITAL INFANTA ELENA, EN HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-000809*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-95/POC-000809, relativa a la situación de la carretera que une la N-431 con el hospital Infanta Elena, en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la situación de la carretera que une la N-431 con el hospital Infanta Elena, en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El camino de Montija, antigua vía pecuaria onubense, en las cercanías de la capital, se convirtió con la construcción del hospital Infanta Elena en la carretera de acceso a dicho centro sanitario, a partir de la N-431.

Dicha carretera, que soporta un importante tráfico, y de 1.200 metros de longitud, se encuentra siempre en unas pésimas condiciones para el tráfico rodado, ya que, entre otros problemas, ninguna Administración pública se responsabiliza de su arreglo y mantenimiento.

Ni el ayuntamiento de la capital, ni la diputación, ni la propia Junta de Andalucía asumen la titularidad de la carretera, con el consiguiente problema de su continuo deterioro y pésimo o casi inexistente arreglo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A qué Administración le corresponde la titularidad de dicha carretera?

¿Qué solución definitiva se va a realizar para el mantenimiento y arreglo continuado de la citada vía?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LAS DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURAS DEL COLEGIO PÚBLICO EL COLORADO, DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000864

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000864, relativa a las deficiencias de infraestructuras del colegio público El Colorado, de Conil de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a las deficiencias de infraestructuras del colegio público El Colorado, de Conil de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público El Colorado, de Conil de la Frontera, cuyo proyecto de construcción fue realizado con anterioridad a 1990, fecha por lo tanto anterior a la nueva normativa educativa LOGSE, carece por esta circunstancia de una dependencia obligatoria, cual es un gimnasio.

Por otra parte, no posee sistema de ventilación adecuada en los aseos, lo que produce deficiencias higiénicas y molestias para el alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería la construcción del gimnasio?

En su defecto, ¿qué medidas alternativas se están adoptando para paliar esta deficiencia?

¿Cómo va a subsanar las deficiencias de ventilación en los aseos?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LAS INSTALACIONES FIJAS EN EL PARQUE DE ARDALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000865

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-95/POC-000865, relativa a las instalaciones fijas en el Parque de Ardales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante Comisión y relativa a las instalaciones fijas en el Parque de Ardales, las siguientes

Preguntas

¿La instalación de *bungalows* fijos en el camping de segunda categoría del Parque de Ardales está permitida por alguna normativa?

¿La licencia de construcción de los antecitados se so-

licitó a la Delegación Provincial correspondiente o directamente a la Consejería? ¿Por qué?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA ASISTENCIA MÉDICA EN LA COMARCA DEL ALTO GUADALQUIVIR

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-000891

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-95/POC-000891, relativa a la asistencia médica en la comarca del Alto Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Social, relativa a la asistencia médica en la comarca del Alto Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos de la comarca de Alto Guadalquivir están padeciendo una desatención en materia sanitaria que está provocando el descontento general en sus ciudadanos, tanto en la atención en consultas como en urgencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería previsto dotar de medios humanos y materiales al referido distrito sanitario de Montoro?

Si no es así, ¿cómo piensa solucionar los problemas de los diferentes pueblos dependientes de dicho distrito sanitario?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María Mesones Galán.

SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000910

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/POC-000910, relativa al Plan de Desarrollo Audiovisual de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante Comisión y relativa al Plan de Desarrollo Audiovisual de Andalucía, la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el grado de participación de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y el IFA en el Plan de Desarrollo Audiovisual de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL PRIVADO REINA MERCEDES, EN SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POC-000973

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-95/POC-000973, relativa a la situación del hospital privado Reina Mercedes, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Social, relativa a la situación del hospital privado Reina Mercedes, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Sevilla, y, sobre todo, en el mundo sanitario sevillano, existe un intenso revuelo en las últimas semanas con la prevista apertura del hospital Reina Mercedes, de 200 camas, en una parte del hotel Al-Andalus Palace.

Dicho centro, que, utilizando publicidad engañosa y falsa en algunos de sus folletos publicitarios, iba a estar en marcha a primeros de febrero, aún no cuenta con licencia urbanística definitiva para las obras de remodelación de hotel a hospital. Tampoco cuenta con la preceptiva autorización de la Consejería de Salud para abrir sus puertas como centro sanitario.

El nuevo centro hospitalario, proyectado por el ex gerente del SAS, Agustín Ortega Simón, ha puesto en marcha toda una impresionante operación de imagen y venta de un producto, con el que aún no cuenta, ni teóricamente sabe si contará con él algún día, según la normativa vigente.

Según informaciones del SAS y de la Consejería de Salud, en la capital andaluza actualmente no son necesari-

rias más camas hospitalarias, ni en centro públicos, ni privados. De hecho, el proyecto de un hospital público en el Aljarafe actualmente está desechado. Sin embargo, los propietarios del hotel y del futuro hospital esperan gozar de un concierto con el SAS.

En relación con los hipotéticos profesionales del nuevo centro, según se anuncia, muchos de ellos tienen dedicación exclusiva en su plaza asistencial del SAS. Otros están buscando, y parece ser que consiguiendo, un cambio de turno en su plaza en el SAS.

La patronal de los hospitales privados de Sevilla considera anómala la apertura de este nuevo hospital. Por otro lado, asociaciones y sindicatos progresistas también se oponen al nuevo hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es necesario en Sevilla la apertura de más centro hospitalarios y de más camas de hospital?

¿En que situación administrativa y de legalidad se encuentra este centro hospitalario?

¿Va el SAS o la Consejería de Salud a concertar servicios con él?

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo,
Luis Domínguez Bonet.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000434

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando suscribir la petición de comparecencia 4-95/APC-000434, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el desarrollo de la LOGSE en

las escuelas superiores de Arte Dramático de la Comunidad Autónoma Andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia arriba citada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

A petición propia
4-95/APC-000781

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000781, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión correspondiente, a petición propia, para informar sobre la repercusión de la sequía en la agricultura andaluza, así como de las acciones y previsiones llevadas a cabo por esta Consejería al respecto.

La Mesa de la Cámara, así mismo, ha acordado que la tramitación de la citada solicitud de comparecencia se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

A petición propia
4-95/APC-000782

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000782, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión correspondiente, a petición propia, para informar sobre las repercusiones de la sequía sobre el medio

ambiente, así como de las acciones y previsiones llevadas a cabo por esta Consejería al respecto.

La Mesa de la Cámara, así mismo, ha acordado que la tramitación de la citada solicitud de comparecencia se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero
Domínguez y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-000786

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000786, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social, para que explique los acuerdos por los que se firmaron las bases para el pacto andaluz por el empleo el pasado día 6 de febrero, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Guillermo García Trenado, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE CARTUJA 93 ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CARTUJA 93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA 95

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/APC-000808

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y

admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000808, del Ilmo. Sr. Presidente de Cartuja 93 ante la Comisión de Seguimiento de Cartuja 93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada 95, a fin de explicar las actuaciones, planes y presupuestos para este ejercicio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Álvaro Martínez Sevilla, Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión en pleno debe acordar la citada comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis
Dominguez Bonet y tres Diputados más, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía*
4-95/APC-000839

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000839, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, con el fin de que explique el cumplimiento y el desarrollo de la Resolución aprobada por el Pleno parlamentario del 16 de noviembre de 1994, de apoyo a la problemática de los MESTO (Médicos Especialistas sin Título Oficial), y de solicitar la solución a su problemática, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos
Aznar y tres Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/APC-00902

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-00902, de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que fije la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acerca del papel de Andalucía en el denominado Pacto Local, actualmente en debate con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

A petición propia
4-95/APP-000780

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000780, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el Programa Operativo para Andalucía del Marco Comunitario de Apoyo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

LICITACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de la Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- 1.º Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.
- 2.º Presupuesto de licitación: Veinticinco millones doscientas ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesetas (25.283.145 pesetas).
- 3.º Duración del servicio: Un año.
- 4.º Fianza provisional: Quinientas cinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas (505.663 pesetas).
- 5.º Fianza definitiva: Un millón once mil trescientas veintiséis pesetas (1.011.326 pesetas).
- 6.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía, calle Andueza s/n (Sevilla), durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes. Con este mismo horario se podrá visitar el edificio,

- previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.
- 7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, calle Andueza s/n, 41009 - Sevilla, hasta el día 10 de abril de 1995.
 - 8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.
 - 9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre número 3, se señala el día 17 de abril de 1995, a las 11.00 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía.
 10. Calificación de la documentación y admisión previa: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de concurso.
 11. Adjudicación definitiva: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.
 12. Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los boletines oficiales.

Sevilla, 7 de marzo de 1995.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.



PAPEL RECICLADO